* General
  + Las fechas y horas fin no pueden ser menores a las fechas y horas de inicio
  + En los históricos solo puede existir una fecha fin nula, y si esta es nula indica un uso particular.
* Control de empleados
  + Un empleado que falte más de 3 veces en un mes será sancionado con una amonestación por escrito que quedará registrada en su expediente.
  + Después de 2 amonestaciones en un periodo menor a 3 meses el empleado puede ser despedido.
  + Cada viernes el supervisor se reúne con su grupo de trabajo para que puedan revisar las inasistencias y acordar cualquier actividad referida a su trabajo.
  + El Gerente Técnico y el Gerente de Planta pueden consultar tanto los expedientes individuales como las minutas de las reuniones.
  + Los supervisores que tengan los grupos de empleados con asistencias mayores al 99% del mes anterior recibirán un bono adicional de 15% de su salario base en su próximo mes de salario.
  + Un empleado que no haya faltado a su trabajo en todo el año recibe el 31 de diciembre de ese año un bono equivalente a 5 meses de su salario base.
  + Los empleados deben ser mayores de 21 años y bachilleres al menos.
  + Para ser gerente deben tener más de 35 años y ser ingenieros químicos, mecánicos, de producción, industriales o geólogos.
  + La fábrica trabaja de lunes a sábado – lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm; sábado de 7:00 am a 12 m, por lo tanto, el horario de los empleados que no sean horneros debe estar comprendido entre las horas de trabaja de la fábrica.
  + No trabajan 24, 25, 31 de diciembre, 1 de enero, 1 de mayo.
  + Un hornero debe tener un intervalo de un mes antes de hacer turno nocturno nuevamente.
  + Un hornero no puede abandonar su puesto de trabajo hasta que no llegue el siguiente, es importante saber para un empleado particular cuántas veces llegó atrasado y qué horneros hicieron más tiempo extra por retrasos de los demás.
* Control de catálogo
* Control de ventas
  + Un cliente debe ser una persona jurídica (empresa).
  + Las empresas con contrato reciben un descuento definido en el mismo y fechas entregas más próximas, pero no antes de 2 meses.
  + El contrato tiene efecto durante 1 año.
  + Los pedidos tienen una fecha de entrega de mínimo 2 meses en futuro.
  + Se deben sumar los montos de los pedidos por ambas línea y cada catálogo y desplegarlos como un reporte cada mes, en el caso de la línea, el monto de la institucional es en dólares y el de la familiar en bolívares, se debe calcular la equivalencia.
  + Un pedido no puede contener menos de 20 unidades (piezas).
  + Un pedido no puede contener piezas de dos líneas diferentes.